

Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2022 17:25:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 14 de Junio del 2022

OFICIO N° D000267-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 100 y 115-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
c) Informe N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
e) Oficios N° 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 02 alertas en IIEE en el ámbito de los distritos de Mollepata y Pucyura de la provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 100-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 115-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 14 de Junio del 2022

INFORME N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 100-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1210, nivel inicial, con código modular 1643725, del distrito de Mollepata, provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
b) Oficio N° 038-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 14 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 100-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1210, del distrito de Mollepata, provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 1210, con código modular N° 1643725, del distrito de Mollepata, provincia de Anta, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) María del Carmen Ticona Armaza, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) del distrito de Mollepata en las capacitaciones realizadas de forma virtual

mediante el google meet, en el cual la integrante CAE la señora directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en la lista de asistencia, uno de los temas tratados fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: El 16 de marzo del 2022, la señora directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699 en el cual menciono que para la primera entrega de alimentos a los PPFF se tenía según el reporte del SIAGIE con 8 usuarios y un estudiante en pre-nomina siendo en total 9 usuarios del 2022, como también la atención recibida según acta de entrega/recepción de alimentos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma es de 8 usuarios, que dicho dato se tomó del año pasado 2021.

Ahora para esta tercera entrega se tiene solamente 8 estudiantes, cumpliendo se de esta forma la ración que le corresponde a cada estudiante como se evidencia en el padrón y acta de la tercera entrega. Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO

se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO, MAYO y AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU. Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto al segundo punto observado, se mantuvo constante comunicación con la señora directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699 por el WhatsApp y a través de llamadas telefónicas, en el cual menciono que para la primera entrega de alimentos a los PPFF se tenía según el reporte del SIAGIE con 8 usuarios y un estudiante en pre-nomina siendo en total 9 usuarios 2022, como también la atención recibida según acta de entrega/recepción de alimentos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es de 8 usuarios que dicho dato se tomó del año pasado 2021. Cabe precisar que para la primera entrega de alimentos aún no se tenía las nóminas de matrícula actualizadas del año 2022 por lo cual se le brindo asistencia técnica sobre la distribución de alimentos y actualización de usuarios de forma oportuna.

De acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la

preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA**

En la IE N° 1210 de nivel inicial ubicado en el centro poblado de Huamanpata del distrito de Mollepata perteneciente a la provincia de Anta, se iniciaron las labores escolares el día 21/03/2022, sin embargo, los alimentos/ productos fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios del PNAEQW el día 22/03/2022, siendo incorrecta la fecha del 30/03/2022 como se menciona en el informe presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0100-2022-CTVC/CUS. Por acuerdo de los integrantes CAE de la IE presidida por la Presidente CAE quien es la Directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699, acta que fue suscrita el día 21/03/22 en la que se menciona los inconvenientes para la entrega productos por la inasistencia de más del 50% del total de padres de familia de los usuarios, es por ese motivo que la distribución de alimentos fue realizado al día siguiente con fecha 22/03/2022 como se evidencia en imagen del Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del Programa de Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 8 alumnos y a la fecha hay 8 alumnos matriculados según reporte de matriculados en el SIAGIE y SIGO; la distribución de productos se realiza con la totalidad de alumnos matriculados, es decir haya excedente o déficit de número de alumnos, en cumplimiento a la normativa vigente, y la demora en la entrega de productos fue un acuerdo de miembros de la IE y fue realizado el 22.03.2022 como se observa en el acta de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

distribución de alimentos; y se le brinda asistencia técnica para que las siguientes entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 038-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por TICONA
ARMAZA Maria Del Carmen FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2022 21:30:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 13 de Junio del 2022

INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alertas de CTVC a ILEE 1210 (CASO N° 0100-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D003522-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (22MAY2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 13 de junio de 2022

Es grato dirigirme a Ud, con la finalidad de saludarla cordialmente y por la presente dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0100-2022-CTVC/CUS**, a la institución educativa de Nivel Inicial N° 1210 del Distrito de Mollepata, Provincia de Anta, detallado a continuación:

1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Mollepata en las capacitaciones realizadas de forma virtual mediante el google meet en el cual la integrante CAE la señora directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en la lista de asistencia, uno de los temas tratados fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: El 16 de marzo del 2022.

señora directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699 en el cual menciono que para la primera entrega de alimentos a los PPFF se tenía según el reporte del SIAGIE con 8 usuarios y un estudiante en pre-nomina siendo en total 9 usuarios del 2022, como también la atención recibida según acta de entrega/recepción de alimentos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma es de 8 usuarios que dicho dato se tomó del año pasado 2021.

Ahora para esta tercera entrega se tiene solamente 8 estudiantes cumpliendo se de esta forma la ración que le corresponde a cada estudiante como se evidencia en el padrón y acta de de la tercera entrega.

Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW**, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.**- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto al segundo punto observado se mantuvo constante comunicación con la señora directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699 por el WhatsApp y a través de llamadas telefónicas, en el cual menciono que para la primera entrega de alimentos a los PPFF se tenía según el reporte del SIAGIE con 8 usuarios y un estudiante en pre-nomina siendo en total 9 usuarios 2022, como también la atención recibida según acta de entrega/recepción de alimentos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es de 8 usuarios que dicho dato se tomó del año pasado 2021.

Cabe precisar que para la primera entrega de alimentos aún no se tenía las nóminas de matrícula actualizadas del año 2022 por lo cual se le brindo asistencia técnica sobre la distribución de alimentos y actualización de usuarios de forma oportuna.

De acuerdo a **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

En la institución educativa N° 1210 de nivel inicial ubicado en el centro poblado de Huamanpata del distrito de Mollepata perteneciente a la provincia de Anta se iniciaron las labores escolares el día 21/03/2022, sin embargo **los alimentos/ productos fueron distribuidos a los padres de familia de los usuarios del PNAEQW el día 22/03/2022, siendo incorrecta la fecha del 30/03/2022** como se menciona en el informe presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) **CASO N° 0100-2022-CTVC/CUS**. Por acuerdo de los integrantes CAE de la Institución Educativa N° 1210 presidida por la Presidente CAE quien es la Directora Gabina Corbacho Ajon identificada con DNI 24389699, acta que fue suscrita el día 21/03/22 en la que se menciona los inconvenientes para la entrega productos por la inasistencia de más del 50% del total de padres de familia de los usuarios, es por ese motivo que la distribución de alimentos fue realizado al día siguiente con fecha 22/03/2022 como se evidencia en imagen del Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del Programa de Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Se adjunta:

Anexos

- 1.- Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.- Actas y padrones de distribución de alimentos de la Institución Educativa N° 1210 (Nivel inicial).

3.- Capturas de pantalla donde se evidencia que se les informo a los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de distribución.

4.- Captura de pantalla de acta de acuerdo de los integrantes de Comité de Alimentación Escolar para la distribución de alimentos de la IE N° 1210 para el día 22/03/2022.

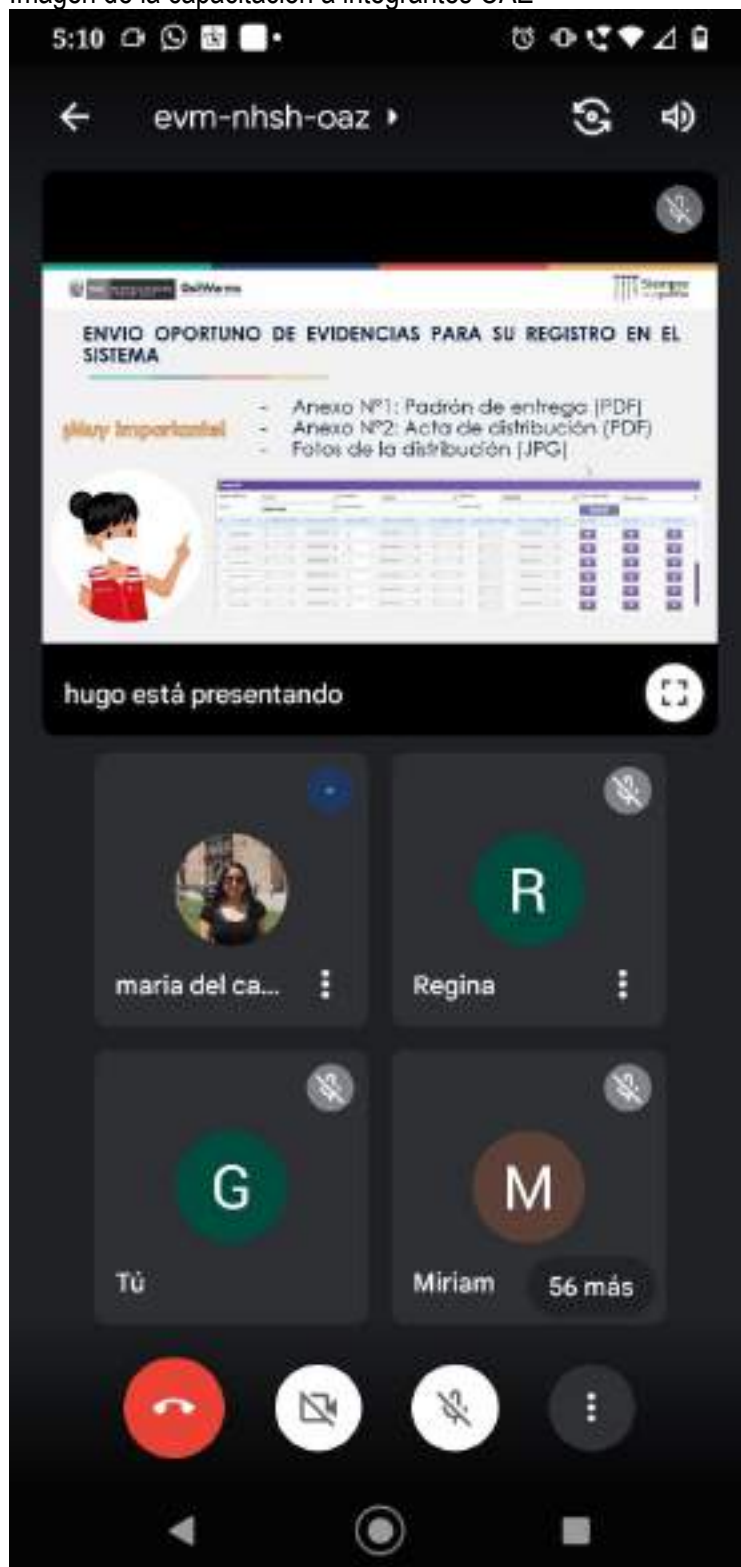
5.- Actas y padrones de distribución de alimentos de la TERCERA ENTREGA de la Institución Educativa N° 1210 (Nivel inicial).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

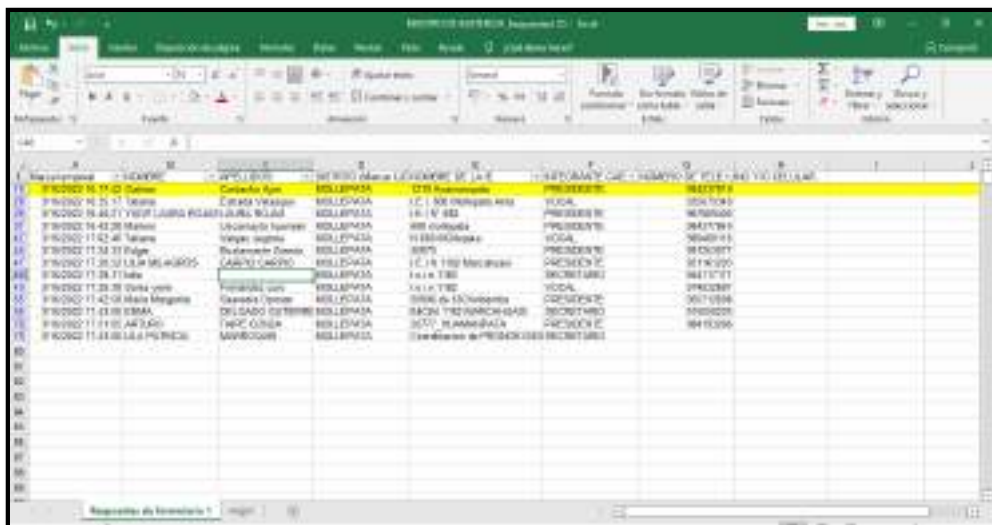
1.- Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar.

Imagen de la capacitación a integrantes CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Registro de Asistencia de los Integrantes CAE



2.- Actas y padrones de distribución de alimentos de la Institución Educativa N° 1210 (Nivel inicial). Donde se evidencia que la fecha de distribución de productos alimenticios es el 22/03/2022

Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Viceministerio de Prestaciones Sociales
 Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Dando fe de que el día 22 de marzo del 2022, a las 10:00 horas, en la Institución Educativa N° 1210 ALAMARCA con Código Escolar N° 164726, del distrito de Morotea de la provincia de Aylo, Departamento CUSCO.

En el marco del Proceso para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se realizó la entrega de alimentos a los usuarios del PNAEQW, en el marco de la estrategia de distribución de alimentos a los usuarios del PNAEQW, se realizó la entrega de alimentos a los usuarios del PNAEQW, en el marco de la estrategia de distribución de alimentos a los usuarios del PNAEQW.

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Gabina Cortez Mera	743774	Presidencia
2	Leandro Cortez Mera	743775	Secretaría
3	Felipe Rojas Cruz Estrada	71248	Vocal
4	Stepania Tabares Mera	743776	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a nombre de las madres o padres de familia o representantes siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (250 ml)	5
2	ARROZ FORTIFICADO (250 g)	5
3	ARROZ FORTIFICADO (500 g)	5
4	ALICOR RUSH (250 g)	5
5	CONSERVA DE PESCADO (100 g)	15
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (100 g)	15
7	QUESOS DE ALPACA (250 g)	5
8	LECHE CONDENSADA ENTERA (400 g)	15



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

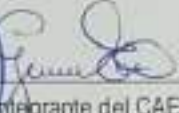
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"						
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".						
Observaciones: _____ _____ _____						
Dando la conformidad al presente:						
						
		Integrante del CAE		Integrante del CAE		
						
		Integrante del CAE		Veedor		
_____ Actor social o autoridad local u otro				_____ Actor social o autoridad local u otro		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 1. Padrones de distribución de alimentos

Ministerio de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO 1 - PLAN DE MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INSTITUCIÓN EDUCATIVA" - 2014

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PROYECTO: PROYECTO

FECHA: FECHA

ELABORADO POR: ELABORADO POR

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ALUMNOS	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA												TOTAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Maria del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
2	María Delgadillo	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
3	Shirley Soria	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
4	Yolanda Chaves	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
5	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
6	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
7	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
8	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
9	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
10	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
11	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
12	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
13	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
14	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
15	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
16	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
17	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
18	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
19	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
20	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
21	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
22	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
23	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
24	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
25	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	

Ministerio de Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO 1 - PLAN DE MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INSTITUCIÓN EDUCATIVA" - 2014

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PROYECTO: PROYECTO

FECHA: FECHA

ELABORADO POR: ELABORADO POR

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ALUMNOS	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA												TOTAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Maria del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
2	María Delgadillo	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
3	Shirley Soria	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
4	Yolanda Chaves	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
5	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
6	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
7	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
8	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
9	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
10	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
11	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
12	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
13	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
14	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
15	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
16	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
17	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
18	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
19	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
20	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
21	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
22	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
23	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
24	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
25	María del Carmen	2010	F	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.- Capturas de pantalla donde se evidencia que se les informo a los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de distribución de alimentos a los PPFF





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.- Captura de pantalla de acta de acuerdo de los integrantes de Comité de Alimentación Escolar para la distribución de alimentos de la IE N° 1210 para el día 22/03/2022.

ACTA DE ACUERDOS DE LOS INTEGRANTES
DEL CAE

Estando presentes en la Institución Educativa Inicial N° 1210 de la Comunidad de Huamampoto Distrito Hollepata, provincia Anta, Departamento Cusco siendo las doce del medio día del día Veinti uno de marzo del año dos mil veintidos nos encontramos con las señoras integrantes del CAE con la finalidad de distribuir los alimentos de Qaliwarma, pero no pudimos realizar dicho reparto por motivos que las mamás de los niños no estuvieron presentes mas de la mitad por ser primer día de clases tuvieron que llevar o acompañar a sus hijos a la escuela de hollepata por ese motivo se decidió distribuir el día 22 de marzo.

Sin mas puntos que tratar se dio por concluido a las 12:30 pm y firmando al pie los integrantes del CAE

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN CUSCO
Gustavo
Prof. Gabino Corbacho Ajón
DIRECTOR
IE I N° 1210 Huamampoto
presidenta
del CAE


Secretario
76242797
Juana Chavez.E


48489154
Vocal
Felipa Cruz.E

Escaneado con CamScanner

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Actas y padrones de distribución de alimentos de la TERCERA ENTREGA de la Institución Educativa N° 1210 (Nivel inicial) 27/05/2022

Anexo N° 4. Padrones de distribución de alimentos

[illegible]

Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW



ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAREW

MODALIDAD PRODUCTOS

Sendo el día 27 del mes mayo del año 2022, a horas 9:30 PM en la Institución Educativa 1210 HUMANAPATA con Código Modular N° 164775, del distrito de Mollesea de la provincia de Are. departamento CUSCO

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de crisis iniciado por fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Gabina Corbacho Agor	2452 9699	Presidenta
2	Isa Juana Chavez Estrada	762421 97	Secretaria
3	Felipe Augusto Cruz Estrada	484591 34	Vocal
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 12210, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (200 ml)	8
2	ARROZ FORTIFICADO (250 gr)	16
3	AZÚCAR RUBIA (250 gr)	8
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (170 gr)	16
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 gr)	16
6	GALLETAS CON CEREALES (30 g)	64
7	HOJUELAS DE AVENA (250 gr)	8
8	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 gr)	16



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 8 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

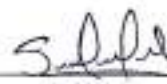
Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE




Integrante del CAE


Integrante del CAE


Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA DEL CARMEN TICONA ARMAZA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Cusco, 14 de Junio del 2022

INFORME N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 115-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 681 Niño Salvador, nivel inicial, con código modular 0403774, del distrito de Pucyura, provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
b) Oficio N° 039-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 14 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 115-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 681 Niño Salvador, del distrito de Pucyura, provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 681 Niño Salvador, con código modular N° 0403774, del distrito de Pucyura, provincia de Anta, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) María del Carmen Ticona Armaza, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) del distrito de Pucyura en las capacitaciones realizadas de forma virtual

mediante el google meet en el cual la integrante CAE la señora Directora Xinia Amparo Ibarra Delgado identificada con DNI 23934450, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en la lista de asistencia, uno de los temas tratados en la capacitación fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: 16 de marzo del 2022.

En el informe emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N° 0115-2022-CTVC/CUS se detalla que se observó el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 17/04/2022, que corresponde a la primera entrega de alimentos. El Monitor de Gestión Local se comunicó con la señora presidenta del Comité de Alimentación Escolar quién es la Directora Xinia Amparo Ibarra Delgado identificada con DNI 23934450 sobre la cantidad de usuarios en la fecha 14 de marzo 2022, mediante el WhatsApp ella manifestó que a la fecha tenía 108 usuarios matriculados según reporte SIAGIE, como se evidencia en la captura de pantalla del celular.

Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por

medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO, MAYO y AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU. Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE".

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 15/03/2022 para 108 usuarios de la Institución Educativa 681 Niño Salvador la Presidente CAE quien es la Directora Xinia Amparo Ibarra Delgado identificada con DNI 23934450 manifestó que para la primera entrega contaba con 108 usuarios por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS. Por lo tanto, todos los 108 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos a la IE 681 Niño Salvador se le está atendiendo por 108 usuarios.

Y con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 108 alumnos y a la fecha hay 108 alumnos matriculados según reporte de matriculados en el SIAGIE y SIGO; y, la distribución de productos se realiza con la totalidad de alumnos matriculados, es decir haya excedente o déficit de número de alumnos, en cumplimiento a la normativa vigente; en el presente caso según refiere la directora, a la fecha de distribución se contaba con 108 usuarios que es la cantidad de usuarios para los que Qali Warma entregó los productos, no habiendo diferencia de usuarios. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

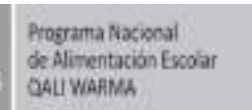
- Oficio N° 039-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Firmado digitalmente por TICONA
ARMAZA Maria Del Carmen FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2022 21:37:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 13 de Junio del 2022

INFORME N° D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alertas de CTVC a II.EE 681 NIÑO SALVADOR (CASO N° 0115-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D003521-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (22MAY2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 13 de junio de 2022

Es grato dirigirme a Ud, con la finalidad de saludarla cordialmente y por la presente dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0115-2022-CTVC/CUS** a la Institución Educativa de Nivel Primaria N° 681 Niño Salvador del Distrito de Pucyura, Provincia de Anta, detallado a continuación:

1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Pucyura en las capacitaciones realizadas de forma virtual mediante el google meet en el cual la integrante CAE la señora Directora Xinia Amparo Ibarra Delgado identificada con DNI 23934450, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en la lista de asistencia, uno de los temas tratados en la capacitación fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: 16 de marzo del 2022.

En el informe emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N° 0115-2022-CTVC/CUS se detalla que se observó el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 17/04/2022, que corresponde a la primera entrega de alimentos. El Monitor de Gestión Local se comunicó con la señora presidenta del Comité de Alimentación Escolar quién es la Directora Xinia Amparo Ibarra Delgado identificada con DNI 23934450 sobre la cantidad de usuarios en la fecha 14 de marzo 2022 mediante el WhatsApp ella manifestó que a

la fecha ella tenía 108 usuarios matriculados según reporte SIAGIE como se evidencia en la captura de pantalla del celular.

Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW**, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.**- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 15/03/2022 para 108 usuarios de la Institución Educativa 681 Niño Salvador la Presidente CAE quien es la Directora Xinia Amparo Ibarra Delgado identificada con DNI 23934450 manifestó que para la primera entrega contaba con 108 usuarios por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS. Por lo tanto, todos los 108 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos a la IE 681 Niño Salvador se le está atendiendo por 108 usuarios.

Y con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Se adjunta:

Anexos

- 1.- Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar y de la cantidad de usuarios.
- 2.-Captura de pantalla donde se evidencia en la IE N° 681 Niño Salvador (Nivel Primaria), número de 108 (reporte SIAGIE) usuarios en la fecha 14/03/2022 para realizar la distribución de alimentos a los PPFF
- 3.- Capturas de pantalla donde se evidencia que se les informo a los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de distribución.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

1. Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar y Captura de Pantalla del Registro de Asistencia de Integrantes CAE y cantidad de usuarios.

Registro de asistencia

The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet with the following data:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Marca temporal	APELLIDOS	DISTRITO	NOMBRE DE LA E	APELLIDO GAR	NOMBRE DE TEL			
2	31/03/2022 10:49:39	Changara	PUYUJA	90342 Melen	PRESENTE	90398193			
3	31/03/2022 10:12:51	Maria	PUYUJA	No 882 Virgen de Guadalupe	PRESENTE	90883208			
4	31/03/2022 10:15:59	BLACROS	PUYUJA	882 Virgen de Guadalupe - H	SECRETARIO	31830485			
5	31/03/2022 10:16:19	Jose Amparo	PUYUJA	881 Virg Salcedo	SECRETARIO	90408101			
6	31/03/2022 10:44:14	Sara Guevara	PUYUJA	No. 88903	PRESENTE	90881302			
7	31/03/2022 11:04:17	Sara	PUYUJA	Las palmas	SECRETARIO	90411365			
8	31/03/2022 11:47:40	ALACROS	PUYUJA	882 Virgen de Guadalupe	SECRETARIO	31830485			
9	31/03/2022 11:45:51	Wendy Leonido	PUYUJA	30308 Puyos	PRESENTE	90883208			
10	31/03/2022 11:47:54	Nancy	PUYUJA	882	VOCAL	90781193			
11	31/03/2022 11:48:10	Isabelita	PUYUJA	30308 Puyos	SECRETARIO	90408101			

The status bar at the bottom indicates "Resumen de formulario 1" and "13".

Capacitación virtual a integrantes CAE sobre actualización de usuarios

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Captura de pantalla donde se evidencia en la IE N° 681 Niño Salvador (Nivel Primaria), número de 108 usuarios en la fecha 14/03/2022 para realizar la distribución de alimentos a los Padres de familia y reporte SIAGIE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte del sistema SIAGIE CON FECHA 14/03/2022 QUE CUENTA CON 108 USUARIOS



Resumen Anual: 2022

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 14/03/2022

Institución Educativa:

Resumen por Género y Grado Académico
0603776-0 681 NIÑO SALVADOR

Nivel: Inicial - Jardín

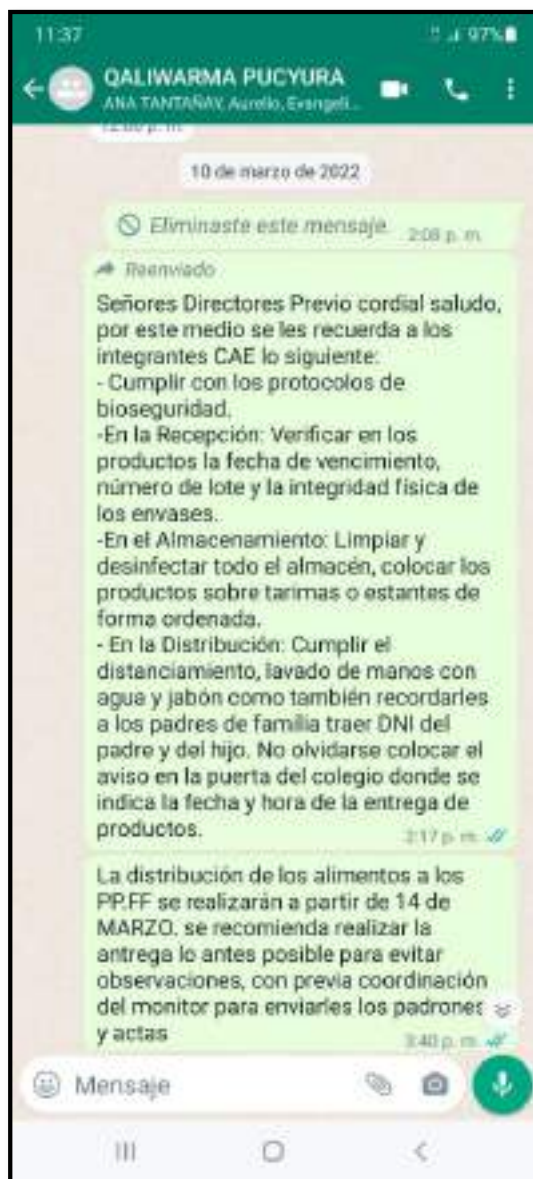
Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	108	63	44	18	19	22	13	26	10
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.- Capturas de pantalla donde se evidencia que se les informo a los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de distribución de alimentos a los PPFF DESDE EL 14 DE MARZO



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA DEL CARMEN TICONA ARMAZA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO